PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 374/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 08 de agosto de 2.016

VISTO: el Memorándum D.G.A.F.Nº 522/2.016 de fecha 05 de agosto de 2.016, de la Dirección General de Administración y Finanzas a través del cual solicita resolución institucional para la adjudicación del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2016 para la contratación de Servicio de Inspección Técnica Vehicular para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con **ID N° 315.452,** previsto en el **Rubro 260: "Servicios Técnicos y Profesionales"**; y,----------

CONSIDERANDO:

QUE, por Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", se crea la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con rango ministerial, dependiente del Poder Ejecutivo (artículo 39).----------

QUE, el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a *dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría...* de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 d la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", inciso f).----------

QUE, la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su artículo 28 establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*"----------

QUE, a través del Memorándum D.G.A.F. Nº 522/2.016 de fecha 05 de agosto de 2016, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva los antecedentes del proceso efectuado por el Comité de Evaluación y la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2016 para la contratación de Servicio de Inspección Técnica Vehicular para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, segundo llamado, con **ID N° 315.452,** previsto en el **Rubro 260: "Servicios Técnicos y Profesionales".**----------

QUE, según Acta de Apertura Nº 22/2016 de fecha 01 de agosto de 2016, ha presentado su oferta la siguiente empresa: **ITV S.A.**----------

QUE, según el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de agosto de 2016, expresa: "...*Primeramente se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 22/2016 de fecha 03 de agosto del 2016, observándose que se presentó la siguiente oferta con el monto que se indica a continuación: ITV S.A.... Seguidamente se procede a realizar la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"...* ----------

Ing. Carlos Enrique Zarate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 374/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

QUE, prosigue refiriendo el Acta de Evaluación de Ofertas *en la parte de conclusión de la revisión de los documentos sustanciales: "Los documentos presentados por la firma ITV S.A. se encuentra en forma con lo requerido en la Carta de invitación del Llamado…"*----------

QUE, sigue expresando en la parte de conclusiones generales: "*De acuerdo al análisis realizado precedentemente y según el cuadro, se observa que la firma ITV S.A., ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación; Capacidad Legal, Experiencia, y es propuesta para la adjudicación.*"----------

QUE, la Adjudicación propuesta por los miembros del Comité de Evaluación se adecua a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y sus modificaciones vigentes.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: ADJUDÍCASE, el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2016 para la contratación de Servicio de Inspección Técnica Vehicular para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con **ID N° 315.452,** previsto en el **Rubro 260: "Servicios Técnicos y Profesionales",** a la empresa **ITV S.A.,** por un **monto total de guaraníes dos millones trescientos quince mil ciento cincuenta (Gs.2.315.150),** conforme al siguiente detalle:--------

ITV S.A.						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Camioneta Toyota Hilux	Unidad	1	231.515	231.515
2	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Camioneta Isuzu D-Max	Unidad	1	231.515	231.515
3	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Minibus Hyundai H1	Unidad	1	231.515	231.515
4	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Camioneta Isuzu D-Max	Unidad	1	231.515	231.515
5	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Minibus Hyundai H1	Unidad	1	231.515	231.515
6	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Minibus Hyundai H1	Unidad	1	231.515	231.515
7	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Camioneta Isuzu D-Max	Unidad	1	231.515	231.515
8	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Camioneta Ford Ranger	Unidad	1	231.515	231.515
9	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Camioneta Toyota Prado	Unidad	1	231.515	231.515
10	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Camioneta Ford Ranger	Unidad	1	231.515	231.515
					PRECIO TOTAL	2.315.150

Abg. Carlos Enrique Zárate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN Nº 374/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Artículo 2º: **DISPÓNESE,** la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Carlos Zárate Fleitas
Ministro – Secretario Ejecutivo